



Oficio No. DA/1283/2018

L.C.P. María Antonia Castellanos González
C.P.A. Isidro Molina Álvarez
Auditores
PRESENTE:

NO USE

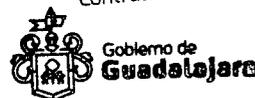
En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que queda designado para llevar a cabo la auditoría a **Ingresos por concepto de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2018.**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"
Guadalajara, Jalisco 28 de noviembre de 2018

Mtro. José Alberto López Darrián
Coordinador de la Contraloría Ciudadana y
Director de Auditoría Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana



RECIBI
03-12-18

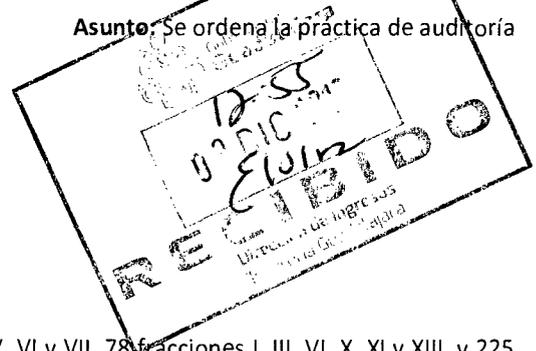
C.C.P. Lic.-Moisés Rubio Frías.- Enlace Administrativo, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. Archivo
LALD/mofg

03-12-2018
RECIBIDO 14:46
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Ingresos	DA/1283/2018	AAD/039/2018	Ingresos por concepto de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2018.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas
Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara
Domicilio: Miguel Blanco No. 901
Colonia: Centro
Guadalajara, Jalisco.



Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará a esta Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara, de manera particular los ingresos generados por concepto Recaudación de tianguis y Comercio en Espacios Abiertos por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2018, en la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos,

Para tal efecto le informó que se comisiona a los C.C. Isidro Molina Álvarez y María Antonia Castellanos González personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quien se servirá proporcionar la siguiente información:

- Reporte de ingresos mensuales por tianguis correspondiente al periodo del 01 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 31 de septiembre de 2018.
- Reporte de ingresos mensuales por comercio en espacios abiertos por el periodo del 01 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 31 de septiembre de 2018.
- Relación de dotaciones mensuales de boletos de cobro, proporcionado por cada recaudador y por cada uno de los tianguis por el periodo del 01 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 31 de septiembre de 2018.
- Relación de dotaciones de formas continuas de cobro, proporcionadas por cada uno de los recaudadores, del 01 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 31 de septiembre de 2018.
- Relación con el nombre de cada uno de los recaudadores, días y horas de tianguis, incluyendo los tianguis y ferias navideñas.
- Relación de los ingresos por concepto de ferias navideñas correspondientes al periodo 01 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 31 de septiembre de 2018.
- Relación de ingresos por concepto de tianguis modelo por el periodo del 01 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 31 de septiembre de 2018.
- Copia del contrato con la empresa encargada del sistema de cobro a los tianguis modelo.
- Listado de Tianguis modelo, con su respectivo padrón de permisionarios.
- Soporte documental de los arqueos realizados por esta Dirección.
- Relación de adeudos por parte de los recaudadores por el concepto faltantes en liquidación de los cobros.

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Ingresos	DA/1283/2018	AAD/039/2018	Ingresos por concepto de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2018.

- Listado del personal encargado de supervisar las actividades de los recaudadores.
- Bitácora de actividades de cada uno de los recaudadores.

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto realizar **Ingresos por concepto de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2018.**

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Responsabilidades Político Administrativas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"
Guadalajara, Jalisco 28 de noviembre de 2018

Mtro. José Alberto López Domínguez
Coordinador de la Contraloría Ciudadana
y Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C.C.P. LIA.- Sandra Deyanira Tovar López.- Tesorero Municipal de Guadalajara.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo
MACG/CMMH



Contraloría Ciudadana



Gobierno de Guadalajara

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Acta de Inicio



Gobierno de Guadalajara

13:09
03 DIC 2018
EJW

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Ingresos	DA/1283/2018	AAD/039/2018	Ingresos por concepto de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2018.

En Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 once horas, del día 03 de diciembre de 2018, los CC. María Antonia Castellanos González e Isidro Molina Álvarez, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, ubicadas en la Calle Miguel Blanco No. 901 Colonia Centro, Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:

----- Hechos -----

En la hora y fecha mencionada los auditores actuantes nos presentamos en las oficinas citadas y ante la presencia del C. L.C.P.F. **Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara**, procedimos a identificarnos con Gafetes con número de empleado 008919 y 0013989 expedidos por **Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara**, con vigencia a septiembre de 2021.

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/1283/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/039/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018**, emitida por el **Mtro. José Alberto López Damián, Coordinador de la Contraloría Ciudadana y Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección de Ingresos visitada.

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial para votar con número de expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.

Los auditores actuantes exponen al titular de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la verificación de **Ingresos por concepto de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2018.**

Acto seguido se solicita al C. **L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por la auditora actuante, quedando designados **los CC. Rita Sarela Astorga Cervantes y Luz Angélica Cabrera Real**, quienes procedieron a identificarse, la primera con credencial para votar con número expedida por el Instituto Federal Electoral, y la segunda con credencial para votar con número expedida por el Instituto Nacional Electoral, quienes aceptan la designación.

El **L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara**, en este momento designa a la **C. Lucia Flores Guevara** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar con número expedida por el Instituto Nacional Electoral.

El **C. L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/039/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de la auditora actuante para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de diligencias siendo las 12:30 de la misma fecha en que fue iniciada.

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella

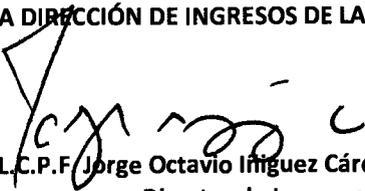


03 DIC 2018
Alejo 14:45
RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Ingresos	DA/1283/2018	AAD/039/2018	Ingresos por concepto de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2018.

intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA

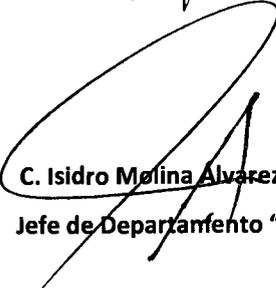

L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas,
Director de Ingresos

ENLACE DESIGNADO


C. Lucia Flores Guevara
Jefe de Departamento


C. María Antonia Castellanos González
Jefe de Departamento

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA


C. Isidro Molina Alvarez
Jefe de Departamento "B"


C. Rita Sarela Astorga Cervantes
Auxiliar Técnico

Testigos


C. Luz Angélica Cabrera Real
Jefe de Unidad Departamental

Esta hoja pertenece al Acta de Inicio de la Auditoría AAD/039/2018 realizada a la Dirección de Ingresos cuyo objeto de auditoría son los Ingresos por concepto de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, por el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2018.

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. -----
Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: -----

- 1.-Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. -----
- 2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. -----

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. -----
Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad>. -----

FIN DEL ACTA